



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dieciséis (16) de enero de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00269 00**

Inicio audiencia: 02:38 pm del 16 de enero de 2023

Fecha final Audiencia: 02:44 pm del 16 de enero de 2023

Demandante: Jorge Enrique Tamayo Vásquez

Demandado: Colpensiones

**INTERVINIENTES**

Juez

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica los apoderados judiciales de las partes. se reconoce personería jurídica.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. de oficio el Despacho se ordena que por **SECRETARIA** se oficie a Salud Total EPS para que certifique cuales y en que monto, fueron reconocidas las incapacidades del Demandante, Jorge Enrique Tamayo Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía 14.222.867, por el periodo comprendido entre los meses de marzo de 2018 y julio de 2020, para lo cual se le concede el termino de 20 días, so penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP.

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DE 2023 A LAS ONCE Y TREINTA (11:30 AM)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

## **LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**

- Link para descarga de audiencia:

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00269-00 JORGE ENRIQUE TAMAYO VASQUEZ CONTRA COLPENSIONES-20230116\\_143822-Grabación de la reunión.mp4](#)